

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2236/22

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2022, ha aprobado inicialmente:

- La modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal. Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante dicho periodo no se presentasen reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Aldeaseca, 25 de octubre de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Julio Izquierdo Callejo*.